Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Lengua de Signos Española III

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 04:51 | Hash: 2df7f651550061fb0b2cc4eb9210ee82.

Fecha de publicación: 10-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 04:51 | Hash: 2df7f651550061fb0b2cc4eb9210ee82.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 04:51 | Hash: 2df7f651550061fb0b2cc4eb9210ee82.

En esta asignatura se iniciarán los contenidos procedimentales y actitudinales, impartiéndose contenidos que permitirán al alumnado ampliar su formación y mejorar sus competencias de expresión y comprensión signada para alcanzar el nivel **B1** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Se profundizará en temáticas abordadas previamente para enriquecer el vocabulario relacionado. Además, se buscará reducir progresivamente los errores de articulación en la producción de los signos y aumentar la consciencia sobre la importancia de este aspecto. También se pretende que el alumnado consolide cuestiones gramaticales de esta lengua viso-gestual y comience a utilizar aspectos más complejos, como el uso del espacio —tanto gramatical como sígnico—, la correcta utilización de los diferentes tipos de clasificadores, el uso del cuerpo y de la mirada con intención comunicativa, y la mejora en la expresión facial.

Por último, se ahondará en la cultura, historia e identidad de las personas sordas, dando a conocer a algunos de sus personajes más célebres. Como se puede apreciar, esta materia es eminentemente práctica. Para alcanzar los objetivos, el alumnado deberá realizar diversas actividades presenciales en el aula y otras tantas fuera del aula como trabajo autónomo, todas ellas diseñadas para proporcionar un claro desarrollo de las capacidades y competencias que se irán adquiriendo progresivamente.
Por tanto, la metodología basada en tareas posee un enfoque orientado a la acción. Los contenidos se impartirán de forma exclusiva en LSE y, excepcionalmente, en castellano.
La presente asignatura introduce al alumnado en la lengua de signos española, siguiendo lo estipulado en el MCERL adaptado a las lenguas signadas. El objetivo es que el alumnado inicie y desarrolle en el nivel B1, completando 90 de las 120 horas que le corresponden a este nivel.

–

Características del nivel B1

- Comprende la información principal de textos claros y en lengua estándar sobre asuntos conocidos y habituales relativos al trabajo, la escuela, el tiempo de ocio, etc.
- Se desenvuelve en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se habla la lengua.
- Elabora textos sencillos y cohesionados sobre temas conocidos o de interés personal.
- Describe experiencias, acontecimientos, sueños, esperanzas y ambiciones, y ofrece breves razonamientos y explicaciones de opiniones y planes.

Contenidos gramaticales del B1

- El sustantivo.
- El adjetivo.
- Los deícticos.
- Los posesivos.
- Los cuantificadores.
- Los pronombres interrogativos.
- El verbo.
- La oración.
- Los conectores.
- Los adverbios.
- Los clasificadores.
- La fonología.

Contenidos léxicos del B1

- El individuo y las relaciones personales.
- Educación y trabajo.
- Ocio y viajes.
- Hogar y vivienda.
- Compras y actividades económicas.
- Salud.
- Ciencia y tecnología.
- Organización política y social.
- Universo y geografía física.

Contenidos socioculturales del B1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 04:51 | Hash: 2df7f651550061fb0b2cc4eb9210ee82.

•Hitos de los personajes históricos de la Comunidad Sorda.
•Movimiento asociativo de las personas sordas.
•Identidad colectiva y vida asociativas de las personas sordas.
•Aproximación a la psicosociología de las personas sordas: cultura visual, manifestaciones artísticas y culturales.
•Accesibilidad universal: ILSES y NN.TT. de acceso a la información y comunicación.

Contenidos pragmáticos del B1

•Dar y pedir información.
•Expresar opiniones, actitudes y conocimientos.
•Expresar gustos, deseos y sentimientos.
•Influir en el interlocutor.
•Relacionarse socialmente.
•Estructuración, construcción e interpretación del discurso.

III.-Resultados de Aprendizaje

COM2. Comunicarse eficazmente en situaciones rutinarias tanto personales como profesionales, entre hablantes nativos y no nativos, con las expresiones idiomáticas propias de la LSE en la comunicación signada y comprender su uso por parte de las personas sordas
CON4. Conocer elementos gramaticales, léxicos, socioculturales y pragmáticos específicos para el nivel B2.2 (II) expresivo y un C1 receptivo de la LSE según el MCERL adaptado a las lenguas signadas.
HAB4. Elaborar textos signados claros y detallados sobre temas sencillos y comprender plenamente las ideas principales de textos en lengua de signos española para un nivel B2.2 (II), y comprender plenamente las ideas principales de textos en lengua de signos española para un nivel C1.1 según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCERL) adaptado a las lenguas signadas, identificando las expresiones idiomáticas de la LSE en los diferentes contextos comunicativos y las variedades dialectales

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 04:51 | Hash: 2df7f651550061fb0b2cc4eb9210ee82.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 04:51 | Hash: 2df7f651550061fb0b2cc4eb9210ee82.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

UNIDAD 1: NUEVOS PROPÓSTIOS EN LA VIDA PERSONAL Y SOCIAL

- Objetivo: Expresar proyectos de cambio orientados al bienestar individual (salud, amor, trabajo, estudios) y al progreso social.
- Contenido: Planificación de metas personales (salud, relaciones, empleo, formación) y estrategias de transformación social para la Comunidad Sorda.

UNIDAD 2: MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y PRODUCCIÓN CULTURAL DE LA COMUNIDAD SORDA

- Objetivo: Reconocer y analizar las producciones artísticas de la comunidad sorda en el ámbito teatral, literario y cinematográfico.
- Contenido: Análisis y expresión de manifestaciones culturales sordas a través del teatro, la literatura escrita y signada, y el cine.

UNIDAD 3: TURISMO, OCIO Y PATRIMONIO CULTURAL ACCESIBLE PARA LA COMUNIDAD SORDA

- Objetivo: Planificar viajes internacionales accesibles y diseñar servicios turísticos adaptados a las necesidades de las personas sordas.
- Contenido: Gestión de vacaciones (cultura, gastronomía), creación de agencias exclusivas y análisis de pros y contras del viaje.

UNIDAD 4: IDENTIDAD CULTURAL, ACTIVISMO Y SOLUCIONES PARA LA INCLUSIÓN SORDA

- Objetivo: Analizar la identidad de la comunidad sorda y proponer soluciones a sus demandas sociales y de accesibilidad.
- Contenido: Inmersión en la cultura sorda, movimientos asociativos, barreras sociales y diseño de alternativas inclusivas.

UNIDAD 5: SOCIABILIDAD, OCIO Y FESTIVIDADES EN LSE

- Objetivo: Comunicarse con fluidez en contextos de tiempo libre, celebraciones y eventos sociales propios de la Comunidad Sorda.
- Contenido: Léxico de fiestas, expresión de vivencias pasadas, interacción social y recursos de accesibilidad en entornos de ocio.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas
Prácticas	Se podrán realizar prácticas en el aula
Trabajos colectivos	Trabajos grupales
Lecturas	Se deberán leer textos indicados por el/la docente
Otras actividades	Se valorará positivamente la participación en debates dentro del aula o a través de Aula Virtual
Tutorías académicas	Tutorías académicas
Realización de Pruebas	Examen final
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Normative Case Studies on Educational Ethics

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	8
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	20
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	28
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 14	M06 Resolución de problemas. Programa de lecturas previas
Seminarios	Semana 1 a Semana 14	M08 Orientación en el proceso formativo del estudiante
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	M01 Clases magistrales
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	M04 Aprendizaje cooperativo/colaborativo
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	M09 Desarrollo de proyectos
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	M10 Aula Invertida

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 04:51 | Hash: 2df7f651550061fb0b2cc4eb9210ee82.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 04:51 | Hash: 2df7f651550061fb0b2cc4eb9210ee82.

- Prueba-s escrita-s presencial. El valor de esta prueba respecto al cómputo total será del 45%. *Prueba reevaluable* en la convocatoria extraordinaria.
Quedará a criterio del profesor-a establecer coeficiente reductor o no por los fallos en esta prueba.
Estas pruebas tienen nota mínima: concretamente hay que superar cada una de ellas con un mínimo del 50%.
- Trabajo-s grupal-es (se concretarán al inicio del curso). La ponderación de la prueba para la nota final será del 30%. *Prueba reevaluable* en la convocatoria extraordinaria.
- Presentaciones (de trabajos y/o prácticas que se concretarán al inicio del curso). La ponderación de la prueba para la nota final será del 20%. *No reevaluable.*
- Participación de los estudiantes en casos prácticos presenciales en el aula. La ponderación para la nota final será del 5%. *No reevaluable.*

Para superar la materia es necesario sacar al menos un 5/10 en todas las pruebas reevaluables (las no reevaluables no tendrán nota mínima).
Para superar la materia es necesario aprobar por separado la parte teórica y la parte práctica, con al menos un 50% en cada una de las partes. Aquellos estudiantes que no superen la convocatoria ordinaria podrán volver a realizar las partes reevaluables en la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria adelantada: El método de evaluación de estudiantes de convocatoria adelantada será el mismo que el establecido con carácter general, con excepción de la prueba grupal que pasará a ser un trabajo individual.
Aspectos generales a tener en cuenta:
1. PLAGIO: Las actividades y trabajos presentados por los estudiantes deben ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo ni la posibilidad de reevaluarlo. El uso no autorizado de herramientas de inteligencia artificial en cualquier actividad, tales como ChatGPT y similares, será sancionado con un 0 y la imposibilidad de reevaluación.
2. CONVIVENCIA Y DISCIPLINA: El estudiante deberá cumplir los plazos en la entrega de las prácticas, cumplir las normas de convivencia y disciplina establecidas por la Normativa de Convivencia Universitaria de la URJC, mostrar el debido respeto a las personas y hacer un uso respetuoso de los foros. Asimismo, deberá respetar las normas que el profesorado establezca para el correcto desarrollo de la asignatura.
3. ORTOGRAFÍA, GRAMÁTICA Y CAPACIDAD DE EXPRESIÓN: El alumnado deberá mostrar altura académica a lo largo de toda la asignatura, empleando de modo adecuado la ortografía, la gramática y expresándose apropiadamente.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 04:51 | Hash: 2df7f651550061fb0b2cc4eb9210ee82.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 04:51 | Hash: 2df7f651550061fb0b2cc4eb9210ee82.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 04:51 | Hash: 2df7f651550061fb0b2cc4eb9210ee82.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Altarejos, F. (2002). Dimensión ética de la educación. Eunsa.
- Aristóteles. (1994). Ética a Nicómaco. Centro de Estudios Constitucionales.
- Ayllón, J. R. (2020). Ética actualizada. Ivat SL.
- Carr, D., & Steutel, J. (Eds.). (1999). Virtue ethics and moral education. Routledge.
- Cortina, A. (2021). ¿Para qué sirve realmente la ética? Planeta.
- Domínguez, LM, Gómez, M & Romero-Iribas, A. “Sociedad, Familia y Educación; un marco pedagógico de referencia mundial”. Editorial Síntesis. ISBN: 978-84-9171-116-2
- García Amilburu, M. (2002). La educación, actividad interpretativa. Dykinson.
- García Amilburu, M., & García, J. (2011). Deontología para profesionales de la educación. Editorial Universitaria Ramón Areces. García López, R., Jover Olmeda, G., &Escámez Sánchez, J. (2010). Ética profesional docente. Síntesis.
- Gardner, H. (2003). The ethical responsibilities of scientists. In Science literacy for the twenty-first century (pp. 161–170). Gómez Lobo, A. (2002). Morality and the human goods. Georgetown University Press.
- Jover, G. (1999). La escuela de la ciudadanía: educación, ética y política. Desclée de Brouwer.
- Levinson, M., &Fay, J. (2016). Dilemmas on educational ethics. Harvard Education Press.
- Levinson, M., &Fay, J. (2019). Democratic discord in schools. Harvard Education Press.
- Llano, A. (1999). La vida lograda. Ariel.
- Martínez, E. (2010). Ética profesional de los profesores. Desclee de Brouwer.
- Martínez Morán, E., et al. (2011). Ética y deontología públicas. Editorial Universitas.
- McIntyre, A. (1992). Tres versiones rivales de la ética. Rialp.
- McIntyre, A. (2001). Tras la virtud. Critica.
- Nucci, L., Narvaez, D., &Krettenauer, T. (2014). Handbook of Moral Education and Character. Routledge.
- Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro: Por que¿ la democracia necesita de las humanidades. Katz Editores.
- Pinker, S. (2008, January). The moral instinct. The New York Times.
- Rawls, J. (2010). Teoría de la justicia. Fondo de Cultura Económica.
- Romero-Iribas, A., Santaella, A. & O´Brien, S. (2025). “Photo Bomb: responding to online aggressions” in Civic Contestation in Global Education: Cases and Conversations in Educational Ethics, International Perspectives. Meira Levinson, Ellis Reid, Tatiana Geron Sara O’Brien (eds.) Ed. Bloomsbury Philosophy of Education.
- Romero-Iribas, A. & Ruiz, F. “Construyendo relaciones significativas: claves para educar en la amistad”, en La educación de las virtudes humanas: claves para la práctica educativa. Pp. 172-181. Josu Ahedo, Vianney domingo y Zaida Espinosa (eds). Editorial Dykinson.

- Romero-Iribas, A.& Martínez Priego, C. (2017). "Topografía de las relaciones interpersonales en la posmodernidad: amistad y educación”, Revista Española de Pedagogía, LXXV (2017) - nº. 267, pp. 309-322.
- Sandel, M. (2012). Justicia. DeBolsillo Editorial.
- Santaella Vallejo, A., & Romero Iribas, A. (2024). Estudio sobre la formación inicial del profesorado en materia de ética e igualdad. Study of initial teacher training on issues of ethics and equality: 10.20420/El Guiniguada.2024.714. El G U I N I G U a D a, (33), 52–66
- Santaella, A. & Romero-Iribas, A. (2023). “Desafíos y prospectiva en ética de la educación: triaje, digitalización y actores” en Desafíos educativos actuales: investigación e innovación en el aula, en Martín Zulaica López (ed.), pp. 37-48. Editorial Octaedro.
- Savater, F. (2006). Invitación a la ética. Anagrama.
- Scheler, M. (2001). Ética. Caparrós.
- Séneca. (1986). Epístolas morales a Lucilio. Gredos.
- Sison, A. J. G. (2003). The moral capital of leaders: Why virtue matters. Edward Elgar.
- Spaemann, R. (2006). Ética: Cuestiones fundamentales. Eunsa.

Bibliografía complementaria

Barraga¿n Medero, F., &Pe¿rez Jorge, D. (2020). Educacio¿n para la paz, la equidad y los valores. Octaedro.
House, E. R., &Howe, K. R. (2001). Valores en evaluacio¿n e investigacio¿n social (P. Manzano, Trad.). Ediciones Morata.
Ku¿hn, A. P. V., &Grai¿n¿o Ferrer, G. (Eds.). (2023). La educacio¿n ci¿vica en Espan¿a y en perspectiva internacional. Marcial Pons, Ediciones Juri¿dicas y Sociales.
Marti¿nez Domi¿nguez, L. M., Porto Pedrosa, L., De la Rubia Rivas, M. I., &Plaza de la Hoz, P. (2023). Responsabilidad social educativa. Almuzara Universidad.
Vila Merino, E., Marti¿n Solbes, V. M., Castilla Mesa, M. T., &Sierra Nieto, J. E. (Coords.). (2014). E¿tica, educacio¿n y convivencia: Fundamentos teo¿rico-pra¿cticos. Ediciones Aljibe.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ANA MARÍA ROMERO IRIBAS
Correo electrónico	ana.romero.iribas@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón, Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 04:51 | Hash: 2df7f651550061fb0b2cc4eb9210ee82.